

GAM

NORMATIVA
TÉCNICA
2025



rfeg

real federación española de gimnasia

CREER VALE
ORO

1

GENERALIDADES

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competiciones, Reglamento de Licencias de la RFEG y Código FIG en vigor.

En caso de discrepancia entre la Normativa Técnica y el Reglamento General de Competiciones, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competiciones vigente.

En los casos extraordinarios no contemplados en la Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto en el Código de Puntuación y demás regulaciones aplicables a la especialidad de la Federación Internacional de Gimnasia.

APARATOS DE COMPETICIÓN

Toda modificación y adaptación de los aparatos será especificada en la Normativa y Programa Técnico de cada nivel/categoría.

- **Vigilancia en los aparatos**

En todas las categorías (Base/Vía Olímpica), está permitida en los aparatos de barra y anillas, la presencia del entrenador para vigilar, pero debe posicionarse en el lado opuesto del jurado siempre que sea posible. En las categorías Base 1, 2 y 3 y Vía Olímpica 1 y 2 es obligatoria la presencia del entrenador en los aparatos de anillas, paralelas y barra. La no presencia del entrenador, supondrá una deducción neutral de 0.3 de la nota final.

En el resto de los casos y aparatos si el entrenador está en el área del aparato durante la realización del ejercicio se aplicará la correspondiente penalización por "presencia incorrecta de las personas permitidas en el área durante la competencia y calentamientos", como establece el Código de Puntuación.

INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG.

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones.

La participación en los campeonatos oficiales de la RFEG requiere la realización completa del programa técnico específico de cada categoría.

Inscripción Numérica

Las FFAA deberán registrar el número máximo de gimnastas que participarán por categoría al menos tres meses antes del inicio de la competición.



Inscripción Nominal

Las FFAA deberán inscribir a las gimnastas, técnicos y jueces de acuerdo con el calendario nacional a través de la plataforma.

Será responsabilidad de cada Federación Autonómica el cumplimiento de dicha norma.

CAMBIO DE CATEGORÍA

Como norma general NO está permitido el descenso entre categorías de un mismo programa, ni entre programas salvo excepciones autorizadas.

Cuando se considera autorizar el cambio de programa de VO a Base se deberá hacerlo a la categoría superior a la que corresponde por edad en el programa técnico de Base.

Para autorizar el cambio las Federaciones Autonómicas deben enviar a la RFEG informe motivado, el cual será estudiado por la Secretaría y la Comisión Técnica. Si la resolución es favorable, se indicará el nivel al que se permite el cambio. (Anexo I)

La Federación Autonómica, al realizar las inscripciones a las competiciones nacionales, es la responsable de velar por el cumplimiento de esta regla.

Recomendaciones de participación

- **Nota D:** Cumplimiento del 100% de los requisitos de cada categoría.
- **Nota E:** Consecución de una nota E de 7.00 puntos (sin contabilizar las caídas) en VO y de 8.00 en las categorías de base.

SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS GIMNASTAS

Cuando el jurado de competición considere que el gimnasta está realizando una dificultad que pone en riesgo su integridad física, deberá comunicarlo al jurado superior y miembros del Comité de Competición, quienes dirimirán si es necesario solicitar al entrenador que cese y adapte el nivel de dificultad a presentar en competición a la capacidad del gimnasta. Si la solicitud procede, esta deberá acatarse de forma inmediata.

• **Obligatoriedad de participación**

Para todas las categorías, es obligatoria la participación en los 6 aparatos, excepto niveles Sénior VO8, Júnior VO9 y Sénior Élite VO10, y excepciones autorizadas por la RFEG, solicitadas por la correspondiente FFAA y justificadas con un informe motivado y el documento médico acreditativo, si procede.

• **Técnicos**

Los técnicos permitidos en pista por nivel/categoría y aparato, en los campeonatos oficiales de la RFEG son:



- **1 técnico por club:** si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas.
- **2 técnicos por club:** si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas o más.

EMPATES

Para todas las competiciones y categorías, en caso de empate, se aplicará el siguiente criterio adaptado del Reglamento Internacional:

Clasificación Individual

1. Suma de la nota final más alta de 5 aparatos. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta la suma de 4, 3, 2 aparatos y 1 aparato.
2. Nota total E de los 6 aparatos.
3. Nota total D de los 6 aparatos, prevaleciendo el criterio del Juez D1.

En caso de continuar el empate, una vez aplicadas las 3 normas anteriores, se mantendrá el empate.

Clasificación Equipos

1. Se tendrá en cuenta la nota más alta total del Equipo, en 5, 4, 3, 2 y 1 aparato. En caso de continuar el empate, se mantendrá empate.

Clasificación por aparatos

Se tendrá en cuenta la Nota E, en función del número de jueces:

Panel de 4 jueces

Nota E mayor, (corresponde a menor penalización en ejecución), de la media de los dos jueces que entran.

1. Nota E mayor de la media de los 4 jueces.
2. Nota E mayor de la media de los dos jueces Responsables del aparato, (D1/E1 y D2/E2).

Panel de 3 jueces

1. Nota E mayor de la media de los tres jueces.
2. Nota E mayor de la nota del Juez Responsable, (D1/E1).

Panel de 2 jueces:

1. Nota E mayor de la media de los dos jueces.
2. Nota E mayor de la nota del Juez Responsable, (D1/E1).
3. Si con la aplicación de este sistema de Nota E continúa el empate, se tendrá en cuenta la Nota D mayor. Si aun así continúa el empate, se mantendrá el empate.



CEREMONIA DE PREMIOS

En las ceremonias de premios se otorgarán:

1. Clasificaciones individuales

- Trofeo en la General Individual.
- Medalla en la clasificación por aparatos.

2. Clasificaciones equipos

- Trofeo en el Campeonato de Selecciones Autonómicas.
- Trofeo y medallas a los gimnastas que hayan sumado para el equipo en el Campeonato de España de Clubes y Nacional Base de Clubes.

En la ceremonia de premios se deberá subir en el uniforme de competición (maillot), salvo que el clima sea adverso y sea recomendable que los gimnastas se cubran con el chándal del equipo.

En categoría Junior y Senior, se deberá subir con el uniforme de equipo (chándal) y calzado deportivo en acuerdo con el código FIG.

Será responsabilidad de los delegados de cada Federación Autonómica el velar por el cumplimiento de esta regla.

2

COMPETICIONES

Realización conjunta del Campeonato de España Individual, Clubes y Selecciones Autonómicas y el Campeonato Nacional de Base Individual y Clubes.

Programa Técnico de las competiciones

El contenido de los ejercicios debe corresponder a la Normativa y Programa Técnico para cada nivel/categoría y al Código de Puntuación de la FIG en vigor.



CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL

CATEGORÍA Y EDADES VIA OLÍMPICA

CATEGORÍA	EDAD	AÑO NACIMIENTO
Pre-Benjamín VO1	Hasta 9 años	2018-2016
		No permitidos Gimnastas menores de 7 años
Benjamín VO2	Hasta 11 años	2018-2014
Alevín VO3	Hasta 12 años	2018-2013
Infantil VO4	Hasta 13 años	2018-2012
Cadete VO5	Hasta 14 años	2018-2011
Juvenil VO6	Hasta 16 años	2018-2009
Sénior VO8	Desde 16 años	2009 y anteriores
Júnior VO9	15-18 años	2010-2007
		No permitidos Gimnastas menores de 15 años
Sénior Élite VO10	18 años y más	2007 y anteriores
No se permitirá la participación de gimnastas menores de 7 años		

En los niveles Júnior VO9 y Sénior Élite VO10, las edades son cerradas, no pudiendo competir gimnastas con edades inferiores a las estipuladas, según Normativa FIG.

CLASIFICACIONES

a. Clasificación General

La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.

- Títulos de Campeón de España de Individual en cada una de las categorías, subcampeón y 3º clasificado.

b. Clasificación Aparatos

La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los seis aparatos de cada una de las categorías determinará esta clasificación.

- Títulos de Campeón de España por aparato en cada una de las categorías, subcampeón y 3er Clasificado. En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO EL CAMPEONATO

La competición se realizará con la ejecución de un ejercicio, según el Programa Técnico Nacional establecido para cada nivel, en cada una de las siguientes pruebas/aparatos: suelo, arcos, anillas, salto, paralelas y barra.



El orden de participación se establece según sorteo de Clubes, (los gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo). Sólo rotarán dentro del grupo los niveles Infantil VO4 en adelante.

La duración de las competiciones se establecerá en función del número de inscripciones provisionales, siendo generalmente:

- **1 o 2 días:** entrenamientos oficiales intercalados para categorías durante el desarrollo de la competición.
- **De 3 a 5 días:** competición.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

Se establecen las siguientes categorías y clasificaciones, otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:

- Clasificación de clubes en cada categoría desde VO1 a VO8
- Clasificación de clubes absoluta en categorías Júnior VO9 y Sénior Élite VO10 de forma conjunta.

Para poder realizar la clasificación por Clubes en cada categoría establecida en esta Normativa, deberán participar un mínimo de tres clubes en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres clubes inscritos, pero finalmente sólo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

El número de notas exigidas debe cumplirse en todos los aparatos

Deben sumarse 3 notas en cada uno de los aparatos, en caso contrario el Club no participará en la clasificación. En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Inscripción de clubes

Los clubes podrán inscribir un total de 3 equipos del mismo club, indicando la denominación Club A, Club B, Club C, por categoría al momento de realizar la inscripción en Plataforma. Una vez finalizado el plazo de inscripción, el equipo no podrá modificarse con posterioridad salvo causa justificada.

La Federación Autonómica, al realizar las inscripciones a las competiciones nacionales, es la responsable de velar por el cumplimiento de esta regla.



ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Campeonato de España Individual. Los gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales, rotando según Programa.

Sistema de competición 5/5/3 en cada categoría (Equipos máximo de 5 y mínimo de 3). El equipo estará formado por 5, 4 o 3 gimnastas, compitiendo 5, 4 o 3 por aparato y sumando las 3 mejores notas por aparato.

CAMPEONATO DE SELECCIONES AUTONÓMICAS

CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

Se establecen las siguientes categorías y clasificaciones, otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:

a. Categoría absoluta

Categorías Cadete VO5 / Juvenil VO6 / Sénior VO8/ Júnior VO9 y Sénior Élite VO10.

- Títulos de Campeón de España de Selecciones Autonómicas, subcampeón y 3er Clasificado.

b. Categoría Sub-14

Categorías Pre-benjamín VO1 /Benjamín VO2 /Alevín VO3 /Infantil VO4.

- Títulos de Campeón de España de Selecciones Autonómicas Sub-14, subcampeón y 3er Clasificado.

Las FFAA deberán seleccionar a un mínimo de 3 gimnastas y un máximo de 4 y realizar la inscripción en plataforma.

La conformación del equipo se realizará con un gimnasta por nivel, mínimo en 3 niveles, dentro de las dos categorías de clasificación.

El sistema de competición será 4-4-3. Para la realización de la clasificación por Selecciones Autonómicas, deberán participar un mínimo de 3 FFAA, en base al Reglamento General de Competiciones.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.



CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL

CATEGORÍA	EDAD	AÑO NACIMIENTO
B1	Hasta 9 años no permitido menores de 7 años	2018-2016
B2	Hasta 11 años	2018-2014
B3	Hasta 13 años	2018-2012
B4	Hasta 15 años	2018-2010
B5	Hasta 17 años	2018-2008
No se permitirá la participación de gimnastas menores de 7 años (Nacidos en 2017 o posteriores)		

CATEGORÍA Y CLASIFICACIONES

a. Clasificación general

La suma de las notas obtenidas por los gimnastas en cada uno de los seis aparatos determinará esta clasificación.

- Títulos de Campeón Nacional Base Individual en cada una de las categorías, subcampeón y 3er Clasificado.

b. Clasificación Aparatos

La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los seis aparatos determinará esta clasificación.

- Títulos de Campeón Nacional Base por aparatos en cada una de las categorías, subcampeón y 3er Clasificado.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN

La competición desarrollará el Programa Técnico de BASE.

El orden de participación se establece según sorteo de clubes, (los gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo). No habrá rotación dentro del grupo.

La duración de las competiciones se establecerá en función del número de inscripciones, no realizándose entrenamientos oficiales el día antes de la competición.



CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL

CATEGORÍA Y CLASIFICACIONES

El Campeonato Nacional de clubes base se desarrollará en las categorías establecidas en esta Normativa Técnica: Categorías Base: 1, 2, 3, 4 y 5.

- Títulos de Campeón Nacional Base de Clubes en cada categoría desde Base 1 a Base 5, subcampeón y 3er Clasificado.

Para poder realizar la clasificación por Clubes en cada categoría establecida en esta Normativa, deberán participar un mínimo de tres clubes en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres clubes inscritos, pero finalmente sólo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Los Clubes que quieran participar en esta clasificación deberán comunicarlo a través de sus respectivas Federaciones Autonómicas, en los mismos plazos establecidos para la inscripción individual.

Los gimnastas pueden inscribirse en una competición o en las dos (Individual y Clubes), en caso de participar en las dos competiciones se debe realizar una inscripción por cada competición (Una para el Campeonato Individual y otra para el de Clubes). Todos los gimnastas inscritos para el Campeonato de Clubes deberán estar inscritos en el Campeonato Individual.

Un mismo club podrá inscribir tantos equipos como desee con las denominaciones A, B, C, etc., tal y como establece el Reglamento General de Competiciones de la RFEG.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Campeonato Nacional de Base. Los gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales, sin rotación dentro del grupo.

El sistema de competición será 5/5/3 para todas las categorías. El equipo estará formado por 5, 4 o 3 gimnastas, compitiendo 5, 4 o 3 por aparato y sumando las 3 mejores notas por aparato. Los equipos registrarán a través de la plataforma de inscripciones por el medio y plazo estipulado en el programa de competición y no podrá modificarse con posterioridad si no es por lesión de alguno de los gimnastas (debidamente justificada).

La Real Federación Española de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.

